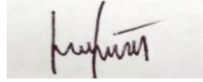


Informe secretarial. Santa María, Boyacá, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha, al Despacho del señor Juez con la anterior petición de la parte actora. Sírvase proveer.



Hernando Rivera Ballesteros
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María

Santa María, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: Pertenencia Agraria

Rad: 156904089001-2021-00076-00.

Demandante: Blanca Nidia Buitrago Montañez

Demandada: Hderos Indeterminados de Ángel Buitrago Y Otros

Auto Sustanciación No. 069

Teniendo en cuenta que las fotografías que de la valla instalada en el predio cumplen con las exigencias legales, **proceda** Secretaría a cargar la información respectiva en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de lo que se dejará evidencia en el expediente.

Cumplido lo anterior, y fenecido los términos legales, vuelvan las diligencias al Despacho, para continuar con el trámite respectivo.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN CARLOS GUERRERO MATUTE

Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA NOTIFICACION POR ESTADO El anterior auto se notifica en el Estado No. 19 del TYBA fijado hoy 17 de junio dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a. m.)</p> <p>HERNANDO RIVERA BALLESTEROS Secretario</p>
--

Firmado Por:

Juan Carlos Guerrero Matute
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Maria - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09070f461bb2f92e02b89824673c7e6af96e8eac7a8777ab4737ead3377f15b2**

Documento generado en 14/06/2022 09:54:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>